# EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA EN LOS MANUALES DE ELE

**Carlos Barroso**

**Coordinador Pedagógico, Editorial SGEL**

Desde el año 2002, todos los profesores de español como lengua extranjera han tenido que estar en contacto con un nuevo documento que se ha convertido en el centro de la investigación sobre la enseñanza del español. Este es el *Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación.*

Proyecto creado desde el Consejo de Europa para servir a todas las lenguas de la Unión Europea, este documento pretende servir como base común para los creadores de programas de lengua, proyectos curriculares, exámenes y para los autores de manuales, de tal forma que los profesores, al organizar sus clases tengan una materia que pueda ser intercambiable y común, y que de esa forma los estudiantes, en cualquier parte donde reciban sus clase de español tengan una serie de parámetros que les hagan avanzar en la misma dirección.

Los objetivos del MCER son:

1. Proteger y desarrollar la herencia cultural y la diversidad de Europa como fuente de enriquecimiento mutuo.
2. Facilitar la movilidad entre los ciudadanos así como el intercambio de ideas.
3. Desarrollar un enfoque de la enseñanza de lenguas basado en principios comunes.
4. Promover el plurilingüismo.

De lo anterior, podemos destacar el concepto de plurilingüismo. Este sustituye al antiguo concepto de multilingüismo, según el cual, un hablante es capaz de hablar varias lenguas diferentes, pero mantiene cada una de ellas en un compartimento separado. Sin embargo, el individuo plurilingüe es capaz de establecer puentes entre las diferentes lenguas que habla, de tal forma que todas se refuerzan entre sí y le permiten ser capaz de cambiar de una a otra con naturalidad en contextos bilingües y de utilizar estrategias y referencias de una al intentar expresarse en otra.

A continuación vamos a intentar definir cuál es la orientación didáctica del Marco. Este se propone ser integrador y no dogmático; intenta no adscribirse a nin-

ACTAS XL (AEPE). Carlos BARROSO. El Marco Común Europeo de referencia en los man...
Centro Virtual Cervantes

guna posición con respecto a los debates teóricos referentes a la metodología sobre la enseñanza de lenguas. Sin embargo, sí que intenta definir el enfoque metodológico más eficaz de la siguiente manera: un alumno de español, así como un usuario de esta lengua, tiene una serie de actividades que realizar en el entorno social en el que vive. Tanto usuarios como alumnos son agentes sociales, necesitan resolver una serie de situaciones comunicativas a través del uso de la lengua. De esa forma, el aprendizaje debe estar centrado en la acción. El alumno realiza actividades y tareas en el aula como una forma de ser adiestrado en la capacidad de usar la lengua que necesitará cuando en una situación real ulterior se vea obligado a recurrir a ella.

Por tanto, toda la experiencia que un alumno tenga con respecto al aprendizaje de una lengua será valiosa en su camino de adquisición para llegar a ser competente en esta. Un alumno que está aprendiendo español en una situación de inmersión contará con más elementos que los que pueda recibir en clase, ya que tendrá oportunidad de estar en contacto con la lengua fuera del aula; lo cual no será así en el caso de un estudiante que aprenda el español en un país no-hispanohablante. Esta diferencia que ponemos de ejemplo nos muestra cómo la aproximación a la organización de las clases de un profesor que enseñara al primer alumno sería distinta a la de un profesor que enseñara al segundo.

De la misma forma podemos tomar otro ejemplo; un profesor de español no organizará de la misma manera una clase para estudiantes provenientes de diferentes países, con diferentes lenguas maternas y culturas, que para estudiantes con un idioma común. Ésta es por ejemplo la diferencia entre profesores que imparten sus clases en un medio hispanohablante y los que no.

Por tanto, es fundamental partir de las necesidades del estudiante y de sus estilos de aprendizaje antes que intentar forzar un determinado estilo de enseñanza sin previamente 'mostrar' a los estudiantes por qué este va a ser mejor para ellos.

En el MCER nos muestran como para la enseñanza de idiomas es vital partir de la propia capacidad del estudiante para desarrollar su competencia comunicativa en la nueva lengua.

De esa forma, el MCER define las siguientes competencias:

- Competencias generales:
  1. Conocimientos (Saber)
  2. Destrezas y habilidades (saber hacer)
  3. Competencia existencial (saber ser)
  4. Capacidad de aprender (saber aprender)

Todos los estudiantes tienen, de una forma u otra, estas capacidades, ya que forman parte de la personalidad de cada uno y de la forma como cada persona se enfrenta al mundo. El objetivo es aprovecharlas para desarrollar las que puramente tienen que ver con el aprendizaje de la lengua, que son definidas de la siguiente manera:

ACTAS XL (AEPE). Carlos BARROSO. El Marco Común Europeo de referencia en los man...
Centro Virtual Cervantes

- Competencias lingüísticas comunicativas:
  - Competencia pragmática.
  - Competencia lingüística.
  - Competencia socio lingüística.

Tal y como el MCER las define, las competencias pragmáticas tienen que ver con el uso funcional de los recursos lingüísticos, es decir, la producción de funciones de lengua, de los actos de habla. El alumno tiene que adquirir la capacidad, por ejemplo, de decir 'Buenos días' cuando quiere saludar por la mañana en un contexto formal.

Las competencias lingüísticas tienen que ver con el conocimiento y buen uso de todos los elementos gramaticales y léxicos entre otros que permitirán la corrección formal de un discurso comunicativo.

Las competencias sociolingüísticas se refieren a las condiciones socioculturales del uso de la lengua. Todos aquellos elementos culturales marcados, por ejemplo, por normas de cortesía que afectan a los intercambios comunicativos entre los hablantes.

Para trabajar las competencias anteriores observamos varios pilares fundamentales que conforman los contenidos que se deben trabajar en clase y que un manual de ELE debería contener. Estos son los contenidos llamados funcionales o comunicativos, los contenidos gramaticales, que afectan a la estructura de la lengua, los contenidos léxicos y los contenidos culturales o socio-culturales.

En un manual de ELE se pretende que el estudiante aprenda a hacer, en español, cosas que previamente sabe hacer en su propia lengua, como por ejemplo preguntar el nombre a otra persona. Este sería un uso funcional que estaría dentro del trabajo con la competencia pragmática; al servicio de este estarían contenidos gramaticales o léxicos como el presente del verbo llamarse, o los nombres propios en español, por ejemplo, que corresponderían al desarrollo de la competencia lingüística. Finalmente, el estudiante debería saber utilizar un tratamiento formal (usted) o informal (tú) a la hora de preguntar el nombre. Esto estaría dentro del trabajo con la competencia sociolingüística.

**Los niveles comunes de referencia:**

Otra de las aportaciones del MCER que pueden ser más útiles para los profesores es la ordenación de niveles de aprendizaje. La unificación de estos facilitaría la organización de los cursos de español y los proyectos curriculares de los centros. La creación de manuales organizados en torno a estos niveles de referencia es recomendable porque facilita la labor del profesor a la hora de elegir los materiales para sus clases.

Los niveles de referencia se dividen en tres fundamentales que se subdividen en dos cada uno: de esa forma, contamos con seis niveles distribuidos de la forma siguiente:

ACTAS XL (AEPE). Carlos BARROSO. El Marco Común Europeo de referencia en los man...
Centro Virtual Cervantes

**A: Usuario Básico:**
A1 (Acceso)
A2 (Plataforma)

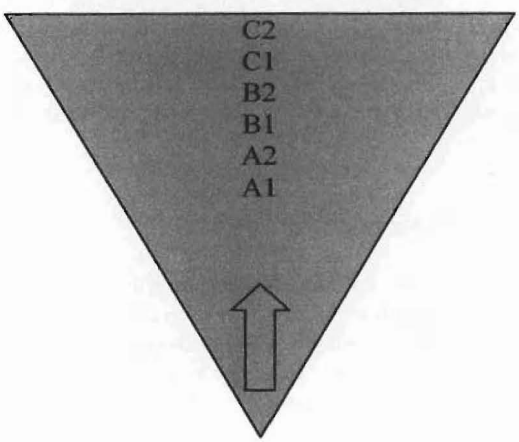
**B: Usuario independiente:**
B1 (Umbral)
B2 (Avanzado)

**C: Usuario competente:**
C1 (Dominio operativo eficaz)
C2 (Maestría)

El MCER establece su progresión de niveles desde abajo con un concepto de reutilización en los niveles superiores de todos los contenidos trabajados desde el principio; de esa forma, cada nivel se desarrollaría en más tiempo de clase que los anteriores. Para tener una equivalencia de lo que los manuales han utilizado para nivelar sus libros, podríamos hacer la siguiente correspondencia:

A1 + A2 correspondería a un nivel inicial.
- B1 correspondería a un nivel intermedio.
- B2 correspondería a un nivel avanzado.
- C1 correspondería a un nivel superior.
- C2 correspondería a un nivel de perfeccionamiento.

Para tener una idea gráfica de la duración de cada nivel podemos recurrir a la imagen del triángulo invertido:




En la imagen anterior podemos ver como desde la base hasta la parte de arriba, cada nivel de referencia va siendo algo más grande que el anterior. De esta forma, se organiza la enseñanza de español a través de los niveles.

ACTAS XL (AEPE). Carlos BARROSO. El Marco Común Europeo de referencia en los man...
Centro Virtual Cervantes

Una correspondencia de los manuales con respecto a esta distribución que hemos visto más arriba es la siguiente; tomemos como ejemplo los títulos *Español en marcha* y *Nuevo Español sin fronteras*. Veremos dos diferentes propuestas de distribución de los niveles del MCER.

*Español en marcha* consta de los siguientes niveles:

- *Español en marcha 1*. Nivel A1. Entre 40 y 60 horas de clase.
- *Español en marcha 2*. Nivel A2. Entre 40 y 60 horas de clase.
- *Español en marcha Básico*. Niveles A1 + A2. Entre 80 y 120 horas de clase.
- *Español en marcha 3*. Nivel B1. Entre 80 y 120 horas de clase.
- *Español en marcha 4*. Nivel B2. Entre 80 y 120 horas de clase.

Sin embargo, la distribución de *Nuevo español sin fronteras* sería:

- *Nuevo español sin fronteras 1*. Niveles A1 + A2. Entre 80 y 120 horas de clase.
- *Nuevo español sin fronteras 2*. Nivel B1. Entre 80 y 120 horas de clase.
- *Nuevo español sin fronteras 3*. Nivel B2. Entre 80 y 120 horas de clase.

Como vemos, ambos manuales tienen una organización diferente de los niveles; sin embargo, los profesores pueden conocer perfectamente para qué clases están destinados uno y otro teniendo en cuenta la nomenclatura del MCER. Los conceptos Inicial, intermedio, avanzado, superior, etc.; pueden ser confusos. No así los niveles de referencia del Marco Común Europeo.

En definitiva, el MCER no es un documento al que tengamos que acudir para ceñirnos a una serie de parámetros fijos e inamovibles pero sí nos plantea una serie de cuestiones sobre cómo enseñamos a nuestros estudiantes, cómo organizamos nuestras clases y cómo podemos hacerlas más eficaces. También nos aporta un lenguaje y un estilo propio que hace que todos los profesionales de la enseñanza de lenguas: profesores, creadores de programas curriculares, autores de materiales, etc., avancemos en la misma dirección, desde nuestros entornos diferentes en el español lengua extranjera.

ACTAS XL (AEPE). Carlos BARROSO. El Marco Común Europeo de referencia en los man...
Centro Virtual Cervantes